



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00191347- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por las cuales la Directora del Área Gestión Alumnos informa que al realizar control de trámite de diploma de la estudiante Camila Nieva (DNI. 43995397) de la carrera Licenciatura en Biotecnología, se observa que la asignatura (15-00061) Matemáticas II con fecha 03/12/2022, posee una fecha posterior a la de la actividad Química Física, resultando esto un incumplimiento del régimen de correlativas vigentes, se solicita rectificar la fecha de la asignatura Matemática II (15-00061), correspondiendo la fecha 29/12/2020; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por Área Gestión Alumnos;  
Las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a invalidar de la actuación académica de la estudiante Camila NIEVA (DNI. 43995397), la asignatura Matemática II (15-00061) de la carrera Licenciatura en Biotecnología, Acta 01285 – Libro 02022 con fecha 03/12/2022 y otorgarla por equivalencia interna con la fecha de aprobación 29/12/2020.-

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -